



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC 2009

2069-09

RES.H.N°

Exptes.No. 4.415/06; 5.051/09 y 4.902/09

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1830-09; 1867-09 y 1914-09, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 15/12/09)

RESUELVE:

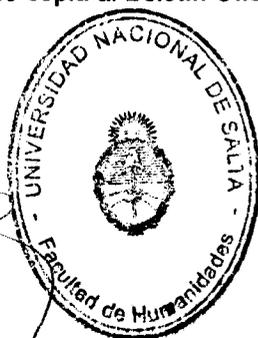
ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.415/06	1830-09	Prorrogar designación temporaria docentes de la carrera de Antropología desde el 01 de enero al 31 de julio de 2010..
5.051/09	1867-09	Otorgar ayuda económica para trabajos de campo a estudiantes de la cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II". Designar a la Prof. Elena Belli responsable de la rendición de cuentas
4.902/09	1914-09	Reconocer y aprobar los gastos efectuados por el Prof. Ruidrejo para la realización de la "I Jornada Poder y Religión".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Dirección Administrativo Contable, Departamento Rendición de Cuentas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.


 Prof. LUCIA DEL VALLE FERRANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.




 Esp. FLOR de MARJA del RIONDA
 DECANO
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.